

Expediente: 3355/21

Carátula: LLANOS OSCAR FERNANDO C/ PYME COOPERATIVA DE CREDITO Y VIVIENDA LDTA. S/ PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 13/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20228778835 - LLANOS, OSCAR FERNANDO-ACTOR/A

90000000000 - PYME COOPERATIVA DE CREDITO Y VIVIENDA LTDA., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 3355/21



H102346336092

JUICIO: "LLANOS OSCAR FERNANDO c/ PYME COOPERATIVA DE CREDITO Y VIVIENDA LDTA. s/ PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL)". EXPTE. N° 3355/21

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Proveyendo el escrito OTROS - POR: ARGAÑARAZ, LUIS ALFREDO CRISTIAN - 06/08/2026 19:28

De la planilla por CAPITAL practicada, córrase traslado al obligado al pago por el término de cinco días, bajo apercibimiento de procederse conforme art. 612 NCPCT, es decir, que en caso de no formularse observaciones quedará aprobada sin necesidad de providencia alguna (art.190 CPCCT). Hágase saber que la presentación se encuentra incorporada al expediente digital (art. 187 CPCCT). Notifíquese al demandado la presente providencia en domicilio real- NAL-3355/21

Actuación firmada en fecha 12/08/2026

Certificado digital:
CN=LOPEZ ISLA Agustin Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20293380903

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.